

# Plan nacional de salud pública: retos y logros

National public health: challenges and achievements

Nacional saúde pública: desafios e realizações



Jairo Humberto Pantoja Patiño<sup>1</sup>, Claudia Lucero Bucheli<sup>2</sup>

## Resumen

El sistema de Protección Social tiene la función de proveer integralmente, las acciones de salud, individuales y colectivas, con la participación de todos los sectores de la sociedad, para mejorar las condiciones de salud de la población. Teniendo en cuenta lo anterior, mediante el Decreto 3039 de 2007 se adoptó el Plan Nacional de Salud Pública 2007–2010, el cual se debe definir cada cuatro años y es de obligatorio cumplimiento para la Nación y todas las agremiaciones e instituciones de salud quienes deben adoptar las políticas, prioridades, objetivos, metas y estrategias del Plan Nacional.

**Palabras Clave:** *Implementación de Plan de Salud, Salud Pública, Política de Salud*

## Abstract

The Social Protection system has the function of providing comprehensively, health actions, individually and collectively, with the participation of all sectors of society, to improve the health of the population. Given the above, by Decree 3039 of 2007 adopted the National Public Health Plan 2007-2010, which must be set every four years and is mandatory for the nation and all the guilds and health institutions who must adopt the policies, priorities, objectives, goals and strategies of the National Plan.

**Key Words:** *Health Plan Implementation, Public Health, Health Policy*

## Resumo

O sistema de Proteção Social tem a função de proporcionar ações de forma abrangente, a saúde, individual e coletivamente, com a participação de todos os setores da sociedade, para melhorar a saúde da população. Face ao exposto, pelo Decreto 3.039 de 2007 adotou o Plano Nacional de

Recibido: Octubre 29 de 2011 Revisado: Noviembre 03 de 2011  
Aceptado: Noviembre 22 de 2011

1 Médico general, Especialista en Gerencia en Salud y Auditoría de la calidad. Estudiante de Maestría en Administración en Salud Universidad Mariana Pasto-Universidad CES. Gerente Centro de Salud Iles E.S.E...  
e-mail: japanto@hotmail.com

2 Enfermera Jefe, Especialista en Auditoría y Gestión de la calidad. Estudiante de Maestría en Administración en Salud Universidad Mariana Pasto-Universidad CES. Directora IPS Norte Pasto Salud E.S.E. e-mail: claufab1004@hotmail.com

Saúde Pública 2007-2010, que deve ser definido a cada quatro anos e é obrigatória para a nação e todas as guildas e instituições de saúde que devem adotar as políticas, prioridades, objetivos, metas e estratégias do Plano Nacional.

**Palavras chave:** *Implementação de Plano de Saúde, Saúde Pública, Política de Saúde*

### *Introducción*

El sistema de Protección Social tiene la función de proveer integralmente, las acciones de salud, individuales y colectivas, con la participación de todos los sectores de la sociedad, para mejorar las condiciones de salud de la población. Teniendo en cuenta lo anterior, mediante el Decreto 3039 de 2007 se adoptó el Plan Nacional de Salud Pública (PNSP) 2007 – 2010, el cual según el Artículo 33 de la Ley 1122 de 2007 se debe definir cada cuatro años y es de obligatorio cumplimiento para la Nación, las entidades departamentales, distritales y municipales de salud, las Empresas Promotoras de Salud (EPS), las entidades obligadas a compensar, los regímenes especiales y de excepción, las Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS), las Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP), los resguardos indígenas y la sociedad civil en general, quienes deben adoptar las políticas, prioridades, objetivos, metas y estrategias del PNSP.

Para ello se formulará y aprobará el Plan de Salud Territorial a cargo de las direcciones territoriales de salud que comprende acciones del PNSP de intervenciones colectivas y las acciones previstas en el Plan Obligatorio de Salud (POS) y en los riesgos profesionales. Además, se adoptará el sistema de evaluación para realizar los correctivos pertinentes y así cumplir con las metas definidas para el cuatrienio.

El Plan Nacional de Salud Pública cuyo marco jurídico es el numeral 11 del Artículo 189 de la Constitución Política, la Ley 9 de 1979, Ley 10 de 1990, Artículo 154 de la Ley 100 de 1993, Artículo 42 de la Ley 715 de 2001, Ley 691 de 2001, Artículo 33 de la Ley 1122 de 2007 y la Ley 1151 de 2007, tiene como propósitos mejorar el estado de salud de la población colombiana, evitar la progresión y los desenlaces adversos de la enfermedad, enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y la transición

demográfica, disminuir las inequidades en salud de la población colombiana y como prioridades nacionales en salud la salud infantil, salud sexual y reproductiva, salud oral, salud mental y las lesiones violentas evitables, enfermedades transmisibles y las zoonosis, enfermedades crónicas no transmisibles, nutrición, seguridad sanitaria y del ambiente, seguridad en el trabajo y las enfermedades de origen laboral y la gestión para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública.

### *Retos y perspectivas en Salud Pública*

El principal reto de política está dado por la disminución de las desigualdades regionales de aquellos departamentos que todavía presentan rezagos para alcanzar las metas en salud pública.

Para lo anterior, es necesario sostener los logros alcanzados y dar continuidad a los procesos de la política actual en cuanto a salud infantil, nutrición, salud sexual y reproductiva, prevención y control de las enfermedades transmisibles. Continuar y fortalecer los actuales esfuerzos a fin de articular acciones intersectoriales que den respuesta integral a problemas estructurales como los nutricionales y de inseguridad alimentaria.

Fortalecer las acciones en torno a nuevos retos en salud pública consecuencia de la transición epidemiológica y a las nuevas condiciones del contexto colombiano, tales como la salud mental, la prevención y control de enfermedades crónicas, evaluar los resultados a partir de la implementación del Plan Nacional 2007-2010 y, establecer principios, metodología y proyecciones para elaborar el nuevo PNSP 2011-2014.

En cuanto al desarrollo y soporte documental logrado, las entidades territoriales departamentales y municipales elaboraron

planes territoriales de Salud Pública, desarrollaron instrumentos y sistemas de información y ajustaron los instrumentos de gestión y ejecución.

### *Logros*

#### 1. Desarrollo legal y normativo

- Ley 1122 de 2007: Estableció el Plan Nacional de Salud Pública que incluye un Plan de Acciones Colectivas. Se fijó la gestión por resultados en salud para todas las instituciones.
- Ley 1335 de 2009: De control del consumo de tabaco y control de la obesidad y enfermedades crónicas.
- Decreto 3518 de 2006: Crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2323 de 2006: Reglamenta parcialmente la Ley 9 de 1979 en relación con la red nacional de laboratorios.
- Decreto 028 de 2008: Define la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto que se realice con recursos del Sistema General de Participaciones.
- Resolución 425 de 2008: Define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial y las acciones que integran el Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas

a cargo de las entidades territoriales.

#### 2. Reorganización institucional y de gestión de salud pública

- Aumento de la inversión y mejoría en la distribución de recursos frente a cada prioridad en salud pública.
- Fortalecimiento del trabajo intersectorial: desarrollo de mesas de trabajo para abordar integralmente las enfermedades crónicas, la salud ambiental, la salud materna, la seguridad alimentaria y nutricional.

### *Conclusiones*

El principal reto de política está dado por la disminución de las desigualdades regionales de aquellos departamentos que todavía presentan rezagos para alcanzar las metas en salud pública, para ello es necesario sostener los logros alcanzados y dar continuidad a los procesos de la política actual.

### *Referencias*

1. Ministerio de la Protección Social. Decreto 3039 de 2007, Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010. Bogotá: El Ministerio; 2007.
2. Ministerio de la Protección Social, Por una Colombia bien gobernada 2008-2011, Política de Salud Pública en Colombia. Bogotá: El Ministerio; 2008.

---

Forma de citar: Pantoja JH, Bucheli CL. Plan nacional de salud pública: retos y logros. Rev CES Salud Pública 2011; 2(2): 263-265

